EL MERCADO MUNDIAL DEL CAFE

Octubre de 1975

A continuación se presenta el resumen acostumbrado de los principales acontecimientos ocurridos dentro del panorama mundial y nacional durante el presente mes, preparado por la División de Investigaciones Económicas de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

I - VARIOS

- a) Estados Unidos. Segunda estimativa de la producción mundial exportable. Reunión del Consejo Directivo de la Oficina Panamericana.
- b) Brasil. Avisos de garantía. Resoluciones del Instituto Brasileño del Café.
- c) Kenia. Reunión de la Organización Interafricana del Café (IACO).

II - COLOMBIA

- a) Conferencia cafetera.
- b) Precios externos del café.
- c) Exportaciones de café.

$I \rightarrow VARIOS$

a) Estados Unidos - Segunda estimativa de la producción mundial exportable. El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos dio a conocer la segunda estimativa de la producción mundial exportable para el año 1975/76. El siguiente cuadro compara, por países, la primera y segunda estimativas:

(En miles de sacos de 60 kilogramos)

	Primera estimativa	Segunda estimativa
América Central		
Costa Rica	1.268	1.268
Cuba	-	-
El Salvador	2.185	2.114
Guatemala	2.105	2.359
Haití	315	315
Honduras	668	668
Méjico	2.080	2.095
Nicaragua	595	595
República Dominicana	560	639
Otros	46	46
	-	
Total	9.822	10.099
	-	-

América del Sur	Primera estimativa	Segunda estimativa
CONTRACTOR OF STREET	68	68
Bolivia		-
	14.390	15.000
	6.850	6.850
Ecuador	570	570
Perú	634	634
Venezuela	300	300
Otros	18	18
Total	22.830	23.440
Africa		
Angola	1.894	1.394
Burundi	395	395
Camerún	1.472	1.472
República Central Africana	169	169
Guinea Ecuatorial	95	95
Etiopía	1.275	1.275
Guinea	99	99
Costa de Marfil	4.080	4.230
Kenia	1.136	1.136
Madagascar	958	1.058
Ruanda	254	254
Sierra Leona	102	102
Tanzania	778	778
Togo	192	192
Uganda	2.978	2.978
Zaire	820	820
Otros	142	142
Total	16.839	16.589
Asía v Oceanía		-
India	710	710
Indonesia	1.705	1.705
Timor	54	44
Nueva Guinea	675	675
Otros	45	47
Otros	40	
Total	3.189	3.181
Total producción exportable	52.680	53.309
production of the second		

Reunión del Consejo Directivo de la Oficina Panamericana. Durante su vigésima reunión ordinaria el Consejo Directivo de la Oficina Panamericana eligió como su presidente al señor Marco A. González, de la República Dominicana, y al señor Osvaldo Gamboa, de Venezuela, como su vicepresidente.

También se aprobó el presupuesto anual de gastos y régimen de contribuciones para 1975/76 y reeligió a la junta ejecutiva que está integrada por Brasil, Colombia, Méjico, República Dominicana y Venezuela, como miembros principales, y Cuba y Panamá como miembros suplentes.

b) Brasil - Avisos de garantía. El Instituto Brasileño del Café, de acuerdo con la decisión del Consejo Monetario Nacional, informó que:

- 1—Los avisos de garantía que sean emitidos a partir del 2 de octubre de 1975 solo podrán ser aplicados de la manera siguiente:
- a) Avisos de garantía relativos a la exportación de café verde, en nuevas compras de café;
- b) Avisos de garantía relativos a la exportación de café soluble, en nuevas compras de café soluble;
- 2—Los avisos de garantía emitidos en esa fecha deberán explicar su aplicación, en café verde o soluble;
- 3—En caso de que el valor del aviso de garantía exceda el total de la cuota de contribución después de la conversión a cruzeiros al cambio oficial, la cantidad será pagada a los exportadores a través del banco que cierre el contrato de cambio, a cargo de la cuenta "Fondo de defensa de los productos de exportación café";
- 4—A partir del 2 de enero de 1976, los avisos de garantía serán usados solamente para cubrir el valor de la cuota de contribución;
- 5—Las instrucciones anteriores se refieren únicamente a los avisos de garantía emitidos antes del 2 de octubre de 1975;
- 6—Queda revocada la instrucción de comercialización número IC32 del 29 de noviembre de 1974.

Resoluciones del IBC. Por medio de la Resolución 950, el Instituto Brasileño del Café fijó las cuotas de contribución para las exportaciones de café de la manera siguiente:

US\$ 21,00 por saco de 60,5 kilogramos brutos para café verde despulpado o su equivalente en tostado/molido;

US\$ 26,00 por saco de 60,5 kilogramos de café verde o su equivalente en tostado/molido;

US\$ 0,16 por libra de café verde descafeinado o su equivalente en descafeinado tostado/molido; y US\$ 0,16 por libra de café soluble.

Estas cuotas de contribución prevalecerán hasta nueva orden, para las operaciones registradas en el Instituto y cuyos contratos de cambio sean fechados después del 24 de octubre de 1975, excepto para las operaciones de café soluble, que están bajo lo dispuesto por la Junta de Directores el 5 de septiembre de 1975.

Resolución 951, que abre los registros para declaraciones de ventas relativas a las exportaciones de café verde o tostado/molido descafeinado, a partir del 3 de noviembre de 1975, para embarques del 1 al 31 de enero de 1976, a los siguientes precios mínimos de registro:

- Cafés lavados exportados a cualquier puerto, US\$ 0,84 por libra;
- 2) Cafés del Grupo I exportados de cualquier puerto, US\$ 0.84 por libra;

- 3) Cafés del Grupo II exportados de cualquier puerto, excepto Santos, US\$ 0,82.
- 4) Café verde descafeinado o su equivalente en tostado/molido descafeinado al precio mínimo de registro establecido en esta resolución, para las exportaciones de café verde, de acuerdo con los tipos, más US\$ 0.10.

Queda eliminada la cuota de contribución especial fijada por la Resolución 950, para exportaciones de café lavado cuyas declaraciones de ventas vayan a ser registradas para embarques a partir de enero de 1976, entrando en vigencia la misma cuota de contribución aplicada a los cafés de los Grupos I y II.

c) Kenia - Reunión de la Organización Interafricana del Café (IACO). El 21 de octubre se inició la 15ª reunión de la Organización Interafricana del Café. El ministro de Agricultura de Kenia, señor Jeremiah Nyagah, al declarar abierta la asamblea manifestó que los miembros de la Organización han aumentado sus exportaciones de café de 15,2 millones de sacos en 1968/69 a 19,8 millones en 1973/74, y que por la importancia de la cosecha para muchos estados miembros, se hace necesario que ellos reciban un precio adecuado para su café. Agregó que era importante acordar un aceptable y efectivo criterio para que Africa recomiende la futura distribución del mercado mundial, cuando las nuevas restricciones sobre exportación sean impuestas bajo el nuevo Convenio Internacional del Café que será negociado próximamente en Londres, indicando que las capacidades de exportación de algunos países productores han declinado durante la última década, por lo que las futuras cuotas deben tomar en cuenta las tendencias reales de producción.

El actual presidente de IACO, señor J. J. Mungai, ministro de Agricultura de Tanzania, hizo énfasis en que los países miembros de la organización exportan en conjunto más café que cualquier otro país productor, pero que si ellos no están unidos, no podrán tomar ventaja de este hecho en las negociaciones para el nuevo Convenio. El señor Mungai expresó también "tenemos que utilizar este argumento para obtener precios remunerativos para los productores africanos de café".

II — COLOMBIA

a) Conferencia cafetera. Durante los días 20 a 23 de octubre se celebró la Conferencia Cafetera Nacional en la sede de la Federación Nacional de Cafeteros, en Bogotá.

El doctor Indalecio Liévano Aguirre, ministro de Relaciones Exteriores, en nombre del gobierno nacional instaló la conferencia. Para presidir dicha conferencia fueron elegidos el doctor Hernán Palacio Jaramillo, como presidente; el doctor Lisandro Méndez Manchola, como vicepresidente y el doctor José Fernando Jaramillo Hoyos, como secretario.

Uno de los principales temas tratados fue el relacionado con el presupuesto de la Federación Nacional de Cafeteros para el período enero 1º a diciembre 31 de 1976, el cual fue aprobado según la siguiente discriminación:

Ingresos:

196.752.826 573.824.971 367.000.000
367.000.000
84.707.793
59.832.619
1.282.188.209
475.079.623
21.617.700
16.588.267
709.000.000
59.832.619
1.282.112.209

La Conferencia Cafetera Nacional llegó al siguiente acuerdo con el gobierno nacional:

Plan para el manejo financiero del Fondo Nacional del Café durante 1976. Entre el gobierno nacional, representado por el señor ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Rodrigo Botero Montoya, y la Conferencia Cafetera Nacional, en consideración a que la actual coyuntura internacional del mercado cafetero hace posible una situación de liquidez del Fondo Nacional del Café, se ha convenido el siguiente plan para el manejo financiero del Fondo durante 1976:

Cuenta especial para comercialización interna: Mantener una cuenta especial en el Fondo Nacional del Café hasta una suma de cincuenta millones de dólares (US\$ 50.000.000) para atender las necesidades de financiamiento del Fondo en sus períodos de intervención estacional, a la cual no podrá dársele ningún otro uso. Simultáneamente, el Fondo Nacional del Café no podrá recurrir a créditos en el Banco de la República sino después de agotar totalmente esta cuenta, y las disponibilidades propias que tenga en pesos para la comercialización interna del grano.

Lo convenido en este punto solo podrá ser modificado mediante el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros del Comité Nacional de Cafeteros. Capitalización del Fondo Rotatorio de Crédito Cafetero. Se acordó la capitalización del Fondo Rotatorio de Crédito Cafetero en ciento cincuenta millones de pesos (\$ 150.000.000) a fin de capacitarlo para atender a los requirimientos de crédito de los pequeños y medianos propietarios.

Aumentado el capital del Banco Cafetero. Aumento del capital del Banco Cafetero en la suma de doscientos millones de pesos (\$ 200.000.000) con el propósito de que pueda continuar prestando el servicio al gremio, y ponerlo en igualdad de condiciones con el desarrollo del resto de la banca nacional.

Presupuesto extraordinario para comités departamentales. Apoyo financiero a los programas de mejoramiento social y económico de las zonas cafeteras que adelantan los comités departamentales del ramo, mediante la apropiación de un presupuesto extraordinario de trescientos sesenta millones de pesos (\$ 360.000.000) cuyo 75% se destinará a inversiones en obras de infraestructura y el 25% restante a programas de diversificación de la economía de las zonas cafeteras.

Otras medidas que se tomaron fueron las siguientes:

Retención cafetera. Mediante Decreto 2247 de octubre 23 de 1975 del Gobierno Nacional se fijó la retención cafetera en un 30% a partir del 24 del mismo mes. La retención anterior era de 35%.

Precio interno. El comité encargado de fijar los precios internos de compra de café, mediante Resolución 3 de octubre 23 de 1975, fijó como precio de compra de café pergamino tipo Federación en el interior del país, a partir de octubre 24 de 1975, la suma de \$ 26,00 por kilogramo, o sea \$ 3.250 la carga de 125 kilogramos. El precio anterior era de \$ 3.000.

Impuesto ad-valorem. Se acordó que el impuesto ad-valorem que, según Decreto 2374 de octubre 31 de 1975 se calcularía en un 18% a partir de enero de 1976, entrará en vigor a partir de octubre 24 de 1976.

b) Precios externos del café. Los cafés colombianos "MAMS" registraron durante el mes las siguientes cotizaciones diarias en el mercado de Nueva York:

														Centavos de US\$ por libra
1975—Octubre	1.				 								. ,	92,00
Octubre	2.	* 1												92,00
Octubre	3.								 7.0		٠			92,50
Octubre	6.													92,50
Octubre	7.													92,50
Octubre	8.													92,00
Octubre	9.												. ,	91,75
Octubre	10.													92,00
Octubre	14.													90,75
Octubre	15.													89,75
Octubre	16.													89,75

	Centavos de US\$ por libra	Cuadro compa	rativo y	part	icipación	porc	entual
Octubre 17	. 89,75		Mes d	e octi	ibre		
Octubre 20	. 89,75			~		~	D:4
Octubre 21	. 89,75	77 . 1 . 77 . 1	1974	%	1975	, -	Diferencia
Octubre 22	. 89,50	Estados Unidos	54.778	18.4	224.009	33.8	+169.231
Octubre 23	. 89,00	Europa	234.977	78.7	386.741	58.4	+151.764
Octubre 24	. 87,50	Otros	8.784	2.9	51.507	7.8	+42.723
Octubre 27	. 88,00						
Octubre 28	. 89,00	Total	298.539	100.0	662.257	100.0	+363.718
Octubre 29	. 89,25			==		==	
Octubre 30	. 89,00						
Octubre 31	. 89,25	Ac	umulado	ener	o-octubre		
Promedio del mes	. 90,30		1974	%	1975	%	Diferencia
Promedio del mes anterior	. 90,73	Estados Unidos	2.260.464	40.0	2.695.114	40.5	+434.650
Fromedio dei mes anterior	. 90,78	Europa	3.016.597	53.3	3.571.243	53.7	+554.646
Diferencia	0,43 (-0,5%)	Otros	376.913	6.7	387.124	5.8	+ 10.211
c) Exportaciones de café colombi	ano.	Total	5.653.974	100.0	6.653.481	100.0	+999.507
					-	-	

RESEÑA DE LOS DATOS SOBRE DISTRIBUCION DE INGRESOS EN COLOMBIA, MEXICO Y VENEZUELA

POR MIGUEL URRUTIA MONTOYA, JEFE DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

INTRODUCCION

El propósito de esta monografía es analizar los estudios y los datos estadísticos existentes que puedan utilizarse en un examen a fondo sobre los problemas de distribución de ingresos en Colombia, México y Venezuela. Además, al final del estudio de cada país se intenta presentar brevemente aquellos temas sobre distribución que será interesante estudiar en mayor detalle en cada una de las tres naciones. Con el objeto de ordenar más la exposición, se organizó el análisis en tres partes que corresponden a cada uno de los países estudiados.

COLOMBIA

En Colombia, el interés por los problemas de la distribución de ingresos es más bien reciente. Unicamente existe una cuantificación confiable de la distribución de ingresos a partir de la segunda mitad de la década de 1960; con anterioridad a esos años solo las misiones económicas extranjeras habían analizado el problema de la distribución de ingresos en el contexto de la planeación para el desarrollo. Por otra parte, muy pocas veces las decisiones de política económica se tomaban teniendo como meta un grupo específico dentro de la distribución de ingresos y no se evaluaba ningún programa o política desde el

punto de vista de sus consecuencias redistributivas, entre otras cosas, porque no existían datos confiables sobre la distribución.

Reseña de distintos estimativos de la distribución de ingresos.

En años anteriores a 1967 varias misiones económicas extranjeras en Colombia intentaron calcular la distribución de ingresos, pero la mayoría de esos intentos se limitaron a cuantificar los diferenciales de ingreso per cápita según los sectores económicos. El estudio del Banco Mundial sobre la economía colombiana, presentado en 1947, hizo el primer análisis de la distribución de ingresos en el país (1). La misión del Banco Mundial estimó el número de personas de altos, medianos y bajos ingresos utilizando datos dispersos, tales como los que aparecen en una o dos encuestas rurales y, empleando algunos datos salariales y del impuesto de renta. Pero las fuentes para este estimativo son tan deficientes, que los resultados sobre la distribución solo tienen el valor de constituír el primer paso en el estudio de un tema tan importante.

El segundo estimativo para la distribución de ingresos es el de la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL) en 1954-1955 (2). Este estudio incluye información sobre el 5% más alto de la